CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:32

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 9178

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 23 de noviembre del presente año se conmemora el 47° aniversario de creación política del distrito de Paramonga, ubicado en la provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, el distrito de Paramonga, fue creado mediante Ley Regional N° 21701, promulgada el 23 de noviembre de 1976, durante el gobierno del General Francisco Morales Bermúdez;

Que, el distrito de Paramonga comprende los caseríos de: Malvado, Chiquihuanca, Maricolca, Dos Corazones, Manas, Huancar, Anta Quilca, el Toro, Rinconada, Sauce Alto, Sauce Bajo, Monte Grande, Arenal, Cutatambo, La Villa, Huaricanga, Huancapampa, La Hoya, Naranjal, Canchán, Lautín, Tunán Alto, Tunán Bajo, La Quebrada, La Empedrada, Canaval, Cerro Blanco, Estadio, Don Fernando, Sigual, Don Pepe, Don Mazueto, Lampay 1,2 y 3, Porvenir, Pozo de Lizas, Fortaleza, Pampa Callana, Mirador, Zapallo, Calera, Totoral, Huarangal, Yeguas, Alameda, La Calera y Covatierra y la isla La Litera;

Que, el distrito de Paramonga es considerado el primer distrito agroindustrial del país en atención a la existencia en su territorio de fábricas de producción de derivados de la caña de azúcar;

Que, el distrito de Paramonga destaca turísticamente por la Fortaleza de Paramonga, que fue construida sobre una colina por el reino Chimú; el Siki Rumi (poto de piedra) a 48 km de Paramonga, el Monolito de Huaricanga (Centro Poblado a 24 km de Paramonga), el Castillo de Cerro Blanca, cementerio Japones, el bosque o parque de recreación Lampay- parque infantil, Cerro la Horca, la Casa Cooperativa y Casa de las Brujas, la Playa el Túnel, como los museos escolares: Museo de la I.E. 21577, con una colección de más de 1200 piezas prehispánicas y el Museo de Ciencias Históricos Sociales del colegio Nuestra Señora del Carmen, donde se exhiben 243 objetos arqueológicos;

Que, asimismo es reconocido por sus festividades por la virgen de las Mercedes y el Señor de la Soledad por las calles de Paramonga, con la participación de grupos de danzantes como los Shacshas, Atahualpas, Pieles Rojas, los negritos de Cajatay, los caballeros de Huari y Huanquillos exhiben sus coloridas vestimentas, manteniendo viva su devoción, religiosidad, costumbres, tradicionales y ancestrales.

Por lo Expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima al conmemorar, el día 23 de noviembre del presente año su **Cuadragésimo Séptimo** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trascribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor, **Arrestegui Pajuelo Luis Eduardo**, alcalde de la Municipalidad distrital de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población en general de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República